

CONFIRMACIÓN DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO - SOLICITANTE DE LA RENOVACIÓN

Apellidos y Nombre:	Sexo:
Fecha nacimiento: Lugar de nacimiento:	
Nacionalidad:	
Tipo de documento de identidad: Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE(*) <input type="checkbox"/> Número: <input type="text"/> Letra: <input type="text"/>	

MANIFIESTA que continua residiendo en este municipio y que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

En LINARES, a DE DE

(lugar, fecha y firma)

Ilmo.Sr.Alcalde del Ayuntamiento de LINARES

(*) Número de identificación de extranjero que conste en documento, en vigor, expedido por las autoridades españolas.